



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 043 -2022-SUNARP/OGRH

Lima, 28 de diciembre de 2022

VISTOS, el Memorándum N° 1422-2022-SUNARP/OPPM, del 06 de diciembre del 2022, de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Modernización, el Memorándum N° 1443-2022-SUNARP/OPPM, del 12 de diciembre del 2022, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe Personal N° 038-2022-SUNARP-OGRH, de fecha 28 de diciembre del 2022, elaborado por la servidora asignada de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con los artículos 69 y 70 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles, aprobado por Resolución N° 343-2022-SUNARP/GG, mediante el encargo se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador y procede cuando el cargo se encuentra vacante o exista suspensión del contrato de trabajo del titular del cargo, o se le haya a su vez encargado funciones distintas a éste; siendo que, los encargos en la Sede Central, son autorizados por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos;

Que, a través del Memorándum N° 1422-2022-SUNARP/OPPM, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, solicita, se renueve el encargo de puesto de: Jefe de la Unidad de Planeamiento, al servidor Claudio Tantahuilca Mayhua y Jefe de la Unidad de Planeamiento, al servidor Arnaldo Ezequiel Álvarez Soncco, a partir del 01 de enero del 2023;

Que, a través del Memorándum N° 1443-2022-SUNARP/OPPM, la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Modernización, emite previsión presupuestal 2023, para las encargaturas de puesto señaladas;

Que, mediante correo institucional, de fecha 20 de diciembre del 2022, la Gerencia General, remite la conformidad de los encargos de puesto, entre otros, al servidor Claudio Tantahuilca Mayhua como Jefe de la Unidad de Planeamiento y al servidor Arnaldo Ezequiel Álvarez Soncco, como Jefe de la Unidad de Planeamiento, a partir del 01 de enero de 2023;

Que, mediante Informe Personal N° 0038 -2022-SUNARP/OGRH, se señala que los servidores Claudio Tantahuillca Mayhua, y Arnaldo Ezequiel Álvarez Soncco, reúnen las condiciones descritas en el Reglamento Interno de los Servidores Civiles, aprobado con Resolución N° 343-2022-SUNARP/GG y los requisitos mínimos de los perfiles de puesto, aprobados Resolución N° 315-2015-SUNARP/SN para asumir las encargaturas de puesto de Jefe de la Unidad de Planeamiento y Jefe de la Unidad de Presupuesto respectivamente, a partir del 01 de enero del 2023;

De, conformidad al literal d) del numeral 70.4 del artículo 70 del RISC, y las facultades que ostenta esta Oficina de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 49° del Texto Integrado del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado con Resolución N° 035-2022-SUNARP/SN.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Encargo de puesto

Disponer el encargo de puesto como Jefe de la Unidad de Planeamiento al servidor Claudio Tantahuillca Mayhua, a partir del 01 de enero de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Encargo de puesto

Disponer el encargo de puesto como Jefe de la Unidad de Presupuesto al servidor Arnaldo Ezequiel Álvarez Soncco, a partir del 01 de enero de 2023.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

**Firmado digitalmente por
CESAR AUGUSTO ELERA AREVALO
Jefe (e) de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos
Sede Central – SUNARP**

